

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PEREIRA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Maria Cecilia Ramirez Cattaneo
Directora e Regional Risaralda

Jorge Eduardo Saldarriaga Pérez
Coordinador Centro Zonal Pereira

Pereira, 23/07/2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PEREIRA

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Pereira – Contexto
6. Primera Infancia
7. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
8. Atención de niñas, niños y menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo infantil
9. Compromisos adquiridos
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía
11. Línea anticorrupción y página web
12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS

Trabajamos para:

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamos:

Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**.

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.



MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados



BIENESTAR FAMILIAR

Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL PEREIRA



Municipios
de
influencia

PEREIRA

Funcionarios

Dic - 2018

Junio - 2019

Personal de Planta

81

81

Contratistas

24

22

Vacantes

0

0

Cifras poblacionales

Primera Infancia
(0 - 5 años)

Niñez y
Adolescencia
(6 - 17 años)

Total población

Proyección de población
2018 - DANE

39.531

81.308

120.839



PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	436	10.031	10.091	\$23.388.692.573
CONSOLIDADO ATENCIÓN	422	9.844	9.844	\$22.183.040.696
%				

JUNIO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	429	9.676	9.676	\$20.043.198.089
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	416	9.271	9.271	\$11.250.313.150
%				

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Asociación de padres de familia hogar infantil san José 66262019071	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	110	110	\$280,074,487
Asociación de padres de familia hogar infantil san José 66262019071	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	6	1.015	1.015	\$2,675,670,300
Asociación de padres de familia del hogar infantil OTUN 66262019074					
Cooasobien 66262019068					
Fundalimentos 66262019080 Cooasobien 66262019082	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	44	2.513	2.513	\$1,451,988,889
Asociación de padres de familia hogar infantil san José 66262019071	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	5	372	372	\$683,117,736

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Fundalimentos 66262018203	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	5	60	60	\$109,815,355
Fundalimentos 66262018210	HCB INTEGRAL -COMUNITARIO INTEGRAL	361	4.693	4.693	\$9,830,377,643
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL CONSOTA 66262019098 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO EL JARDIN 66262019094 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL RISARALDA 66262019095 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL VECINAL KENNEDY 66262019096 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL BOSTON 66262019102	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	6	747	747	\$1,784,581,080

PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance – MAYO	Rango
M1 PM1-15	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	21,564	22,158	97,3	97,3	ADECUADO



PRIMERA INFANCIA



La primera infancia se define como un periodo que va del nacimiento a los seis años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.

POLITICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA - DE CERO A SIEMPRE - Ley 1804 de 2 de agosto de 2016

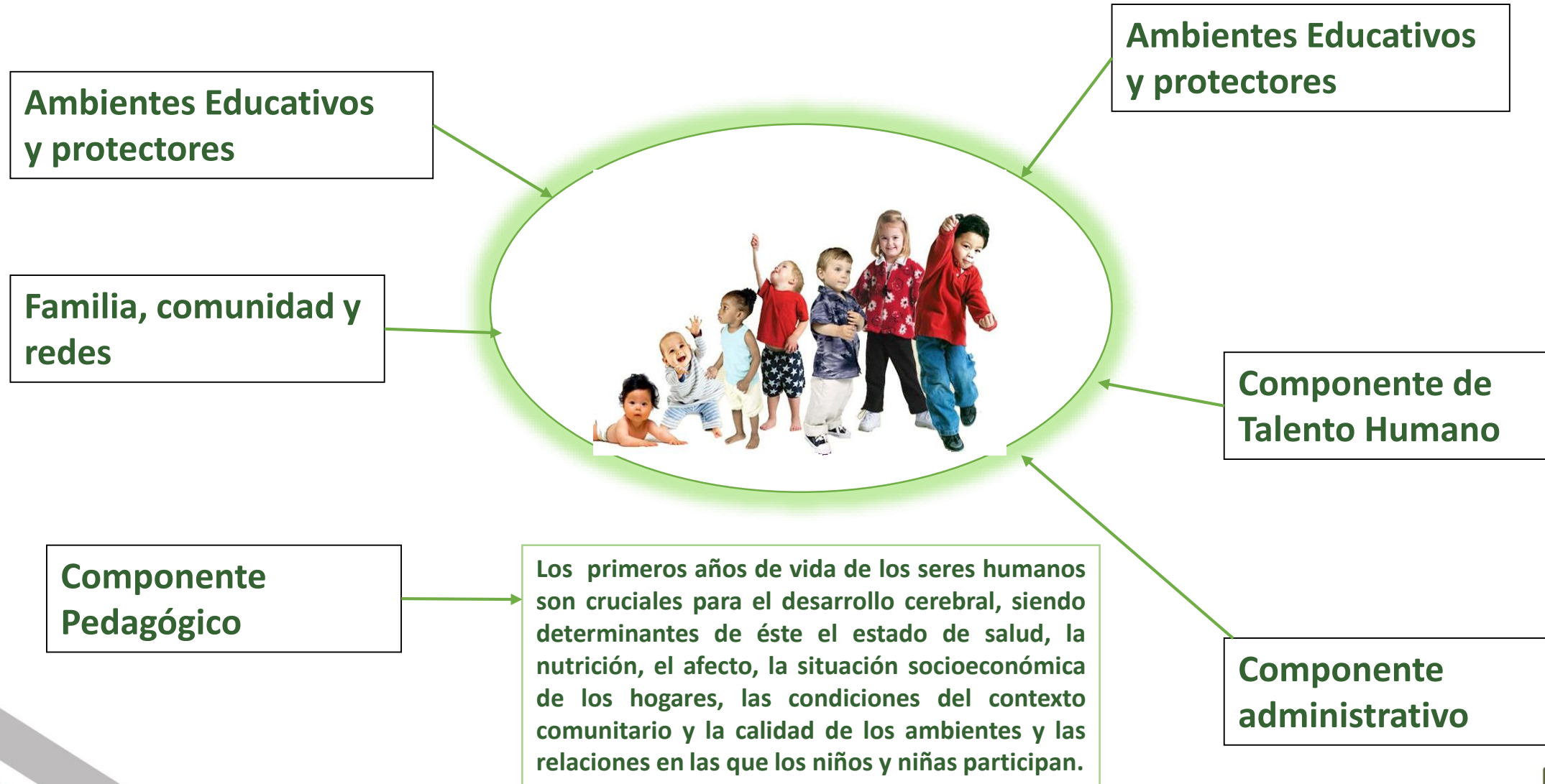
Propósito:

(...) Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia **de Cero a Siempre**, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la **Protección Integral**.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.



COMPONENTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL



Modalidad institucional

¿A quien atiende?

- Atención a niños y niñas entre los 6 meses y hasta menores de 5 años cuyas familias requieren apoyo en su cuidado, crianza y potenciamiento del desarrollo de sus hijos e hijas, por diversas razones como la inserción al mercado laboral.
- Prioriza el acceso a niños y niñas desde los 2 hasta menores de 5 años que requieren fortalecer su proceso de desarrollo.

¿Cómo opera esta modalidad?

Prioritariamente en zonas urbanas, en espacios especializados, durante 5 días a la semana en jornada de 8 horas diarias.

Tipos de servicios: CDI, Jardines Sociales, Hogares Infantiles, Múltiples y Empresariales.



Modalidad institucional

Unidad de Servicio (UDS): 200 niños y niñas				
Un Coordinador por cada 200 niños				
Un Auxiliar Administrativo por cada 200 niños				
Maestro	Maestro	Maestro	Maestro	Maestro
10 niños y niñas 6 meses – 1 año	10 niños y niñas 1 – 2 años	20 niños y niñas 2 – 3 años	20 niños y niñas 3 – 4 años	20 niños y niñas 4 – 5 años
Un auxiliar Pedagógico por cada 50 niños				
Un profesional de apoyo psicosocial por cada 200 niños				
Un profesional de nutrición y salud por cada 200 niños				
Un auxiliar de servicios generales por cada 75 niños				
Un manipulador de alimentos por cada 50 niños				

Tipo de servicio	Nutrición	Equipo interdiscip	Días de atención
CDI	70%	Completo	220
Hogar infantil	70%	Completo	210

Modalidad Familiar

¿A quien atiende?

- Atención a mujeres en periodo de gestación, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 5 años cuyas familias y cuidadores requieren apoyo para fortalecer sus procesos de cuidado y crianza en el hogar.
- Atención a niñas, niños y familias que habitan en zonas rurales o dispersas.

¿Cómo opera esta modalidad?

- Encuentros educativos grupales una vez a la semana con las mujeres gestantes, lactantes, los niños, niñas y sus cuidadores
- Encuentros en el hogar una vez a mes con cada familia

Tipos de modalidad: modalidad familiar y Hogar Comunitario de Bienestar FAMI



Modalidad Familiar

Desarrollo en medio familiar

Unidad de Servicio (UDS): 300 beneficiarios
260 niños – niñas y 60 mujeres en gestación – madres lactantes

Un Coordinador por cada 300 usuarios

Maestro	Maestro	Maestro	Maestro	Maestro	Maestro
Auxiliar Pedagógico	Auxiliar Pedagógico	Auxiliar Pedagógico	Auxiliar Pedagógico	Auxiliar Pedagógico	Auxiliar Pedagógico
U A 1	U A 1	U A 1	U A 1	U A 1	U A 1
U A 2	U A 2	U A 2	U A 2	U A 2	U A 2
U A 3	U A 3	U A 3	U A 3	U A 3	U A 3
50 Beneficiarios	50 Beneficiarios	50 Beneficiarios	50 Beneficiarios	50 Beneficiarios	50 Beneficiarios

Dos profesionales de apoyo psicosocial por cada 300 niños

Un profesional de nutrición y salud por cada 300 niños



Modalidad Familiar

HCB FAMI

UDS – Hogar del agente educativo

12 - 15 familias en desarrollo

Agente Educativos

1 sesión cada 15 días
Mujeres en periodo
de Gestación

1 sesión cada 15 días
Madres en periodo
de Lactancia

1 sesión semanal
niños y niñas
menores de 1 año

1 sesión semanal
niños y niñas de 1
a 2 años

1 sesión mensual con todos los beneficiarios

Tipo de servicio	Nutrición	Equipo interdiscip	Días de atención
Familiar	70%	Completo	11 meses
HCB FAMI	70%	No hay	11 meses



Modalidad Comunitaria

¿Cómo opera esta modalidad?

El esquema de operación de la modalidad comunitaria se basa en la interrelación entre los actores involucrados, las acciones que adelantan, los escenarios y componentes que la configuran. Está definida por el lugar estructural que tiene la participación de la familia y la comunidad, en la atención diaria de las niñas y los niños.



¿A quien atiende?

De manera prioritaria esta modalidad atiende

Niños y niñas entre 2 y 5 años

Niños y niñas pertenecientes a familias en cabeceras municipales, ciudades pequeñas y centros poblados

Con excepción se atenderán niños y niñas menores de 2 años

NOTA: Las modalidad comunitaria esta también dirigida a comunidades étnicas bajo las orientaciones del enfoque diferencial.



Los HCB Cualificados Integrales son un **servicio de la Modalidad Comunitaria**, que mediante la **cualificación** busca lograr el **cumplimiento de las condiciones de calidad** en el marco de la atención integral y que **favorecen el desarrollo integral** de niñas y niños.

La **prestación del servicio** se realiza en coherencia con lo establecido en cada uno de los **seis componentes de calidad** de la atención.

Equipo interdisciplinario



Coordinador General:

- Gestionar el funcionamiento de la modalidad de acuerdo al manual con la EAS contratada

Profesional del Área de Salud y Nutrición:

- Acciones de **promoción y prevención** en salud y nutrición
- Formación de **hábitos y estilos de vida saludables**, alimentación y nutrición.

Pedagogo:

- Asesora y acompaña el **enriquecimiento de las prácticas pedagógicas**
- **Proyecto pedagógico** : Acciones pedagógicas intencionadas: **Juego, artes, literatura y exploración del medio**

Profesionales del Área Psicosocial:

Acciones para fortalecer la participación de los niños, niñas, la comunidad y de las familias

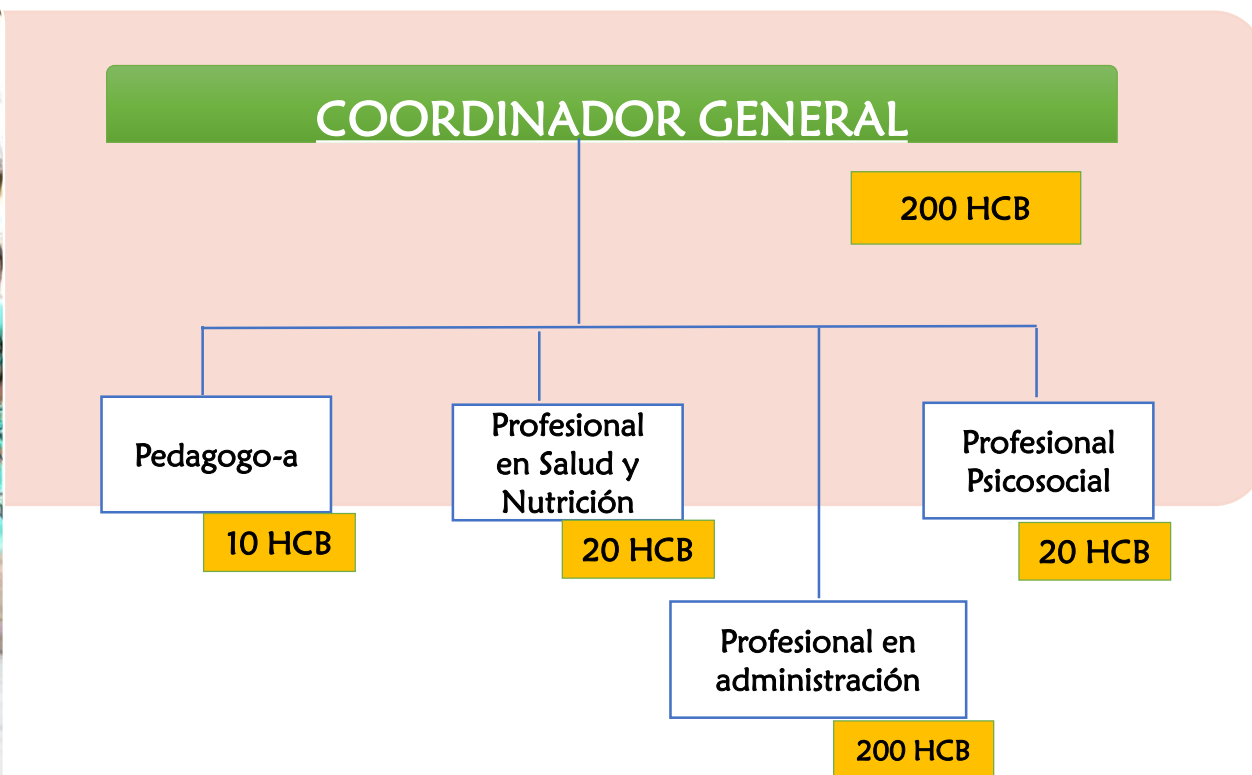
Fomentar la resiliencia, buen trato, fortalecimiento de vínculos afectivos, la activación de la ruta de restablecimiento de derechos y **el desarrollo integral** de las niñas y niños en primera infancia.

Auxiliar administrativo y de sistemas:

Apoyar **las labores administrativas y de sistematización** de las EAS derivadas de la prestación del servicio.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- El programa HCB FAMI aprovechando las **herramientas de tecnología digital**, genero una **estrategia comunicativa** donde se brinda a través de grupos de WhatsApp información relacionada con salud y nutrición.
- En las modalidades de primera infancia se logró generar un **proceso de intervención biopsicosocial** para aquellos niños y niñas **con estado nutricional afectado o en riesgo por déficit o por exceso** y se ha fortalecido la intervención con las familias y red de apoyo.
- Para el caso de los CDI, estas intervenciones están acompañadas por los profesionales de las secretarías de desarrollo social, deportes y la caja de compensación familiar.
- Esta articulación posibilita abordar el estado nutricional de una manera permanente y desde todos los entornos en los que se desarrollan los niños y las niñas.
- La policía de infancia y adolescencia realiza capacitaciones y acompañamientos permanentes al talento humano, las familias y los niños y niñas del hogar infantil **Jardín**.



PRIMERA INFANCIA

Retos:

- Ampliación de cobertura en el área rural del municipio de Pereira
- Acceso oportuno a los controles de crecimiento y desarrollo, así como a los servicios de atención en salud de los niños, las niñas y sus familias.
- Cumplimiento en la cobertura y la garantía de las condiciones de ambientes educativos y protectores, en razón a la alta rotación de los agentes educativos (madres comunitarias) por renunciaciones y cambios domiciliarios.
- Lograr la cobertura de atención al 100% en el servicio CDI por la rotación de familias en el sector de Puerto Caldas.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas, niños y menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo infantil

- Como se está fortaleciendo el tema pedagógico, nutricional y presupuestal para mejorar la calidad en la atención.
- Porqué si el lineamiento de ICBF es igual para las modalidades, existen diferencias entre Hogares infantiles y CDI. Por ejemplo: El receso de Semana Santa para el personal.
- Ampliación de cobertura.
- Como apoyar a las familias de los niños y niñas vinculados a centros de desarrollo institucional a mejorar la calidad de vida.
- Brechas sociales y estrategias para reducirlas.



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

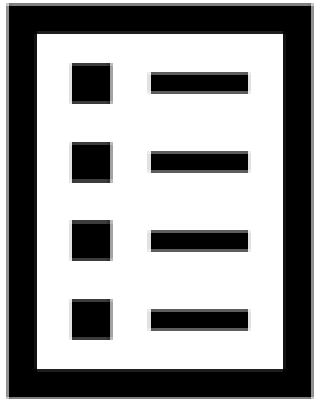
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!

